

## **Invita Gobierno del Estado a ganaderos a revalidar sus micas de fierro de herrar**

- El 31 de marzo del presente año vence el plazo para el uso de las micas revalidadas en 2020

La Secretaría de Desarrollo Rural invita a las y los productores pecuarios a realizar el trámite de revalidación de las micas de fierros de herrar, para acreditar la propiedad del ganado y con ello, tener la posibilidad de movilizarlo y comercializarlo.

El jefe del Departamento de Ganadería de la dependencia, Juan Carlos Flores Márquez, explicó que la mica tiene una vigencia de cinco años. Sin embargo, gracias a una prórroga se estableció la vigencia de la mica anterior (2020) hasta el 31 de marzo del presente año.

Después de esta fecha, de no realizarse la revalidación correspondiente, la mica será bloqueada.

El procedimiento se puede realizar directamente en el módulo de Registro de Fierros de Herrar, en la Secretaría de Desarrollo Rural, en avenida División del Norte #2504, colonia Altavista. Además, en las presidencias municipales se levantan registros de solicitantes.

Los requisitos son los siguientes:

- Ganado bovino
- Copia de Identificación oficial vigente
- UPP vigente
  
- Ganado equino
- Copia de Identificación oficial vigente
- Nombre del rancho y comprobante el pago de predial

Costos:

- Expedición de mica ganadera: 689.35 pesos
- Expedición de revalidación de mica de fierro de herrar para predio de hasta 2 mil 500 ha: 752.03 pesos
- Expedición de revalidación de mica de fierro de herrar para predio de 2 mil 501–5 mil ha: 1,289.19 pesos
- Expedición de revalidación de fierro de herrar para predio de 5 mil 001 ha o más: 2,148.66 pesos



**MÁS CHIHUAHUA**  
más de lo bueno  
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO RURAL

Para mayor información, comunicarse al teléfono 614 4 29 33 00, extensión 12538.



Av. División del Norte  
No. 2504 Col. Altavista,  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 429-3300 Ext. 12500

[www.chihuahua.gob.mx](http://www.chihuahua.gob.mx)